



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la conmemoración de la **INDEPENDENCIA DE SARAGURO** evoca la lucha de ilustres y destacados precursores de los procesos independentistas del Ecuador;

Que, la causa libertaria fue liderada por verdaderos protagonistas de una gesta que, a base de sacrificio, lucha y civismo, logró consolidarse en el **CANTÓN SARAGURO** con decisión y singular denuedo de un pueblo imbuido de fortaleza y entrega para superar la ignominia y opresión;

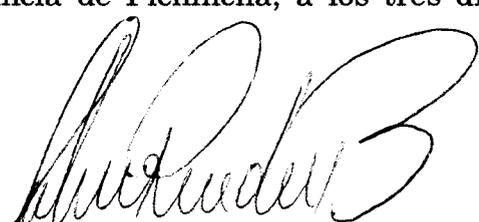
Que, la Asamblea Nacional resalta el histórico legado transmitido por nuestros próceres, en la más auténtica expresión de homenaje y fortalecimiento de los valores identitarios de la Patria; y,

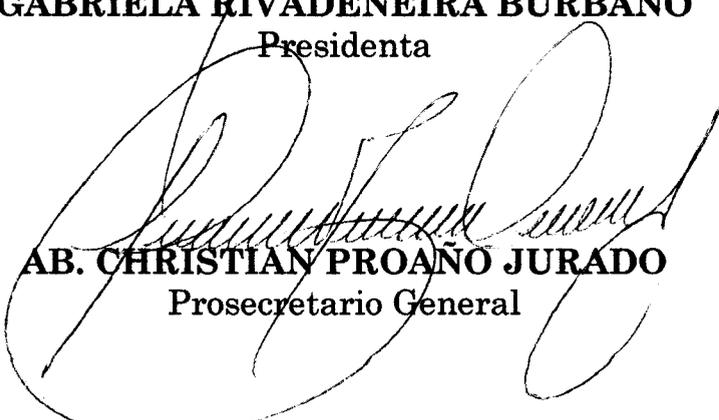
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble y altivo pueblo del **CANTÓN SARAGURO**, jurisdicción de la Provincia de Loja, congregado para celebrar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de su gesta emancipadora, que cubre de gloria las páginas de la historia nacional.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de marzo de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBAÑO
Presidenta


AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Prosecretario General